JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA HUILA

Julio veintisiete (27) de dos mil veintidós (2022)

Ref.- Ejecutivo de IDALY ROJAS NARVAEZ contra HUBERNEY SEPULVEDA GIRALDO. Radicación: 41001-41-89-004-2019-00209-00.

Teniendo en cuenta las solicitudes, se

R E S U E L V E

1º. ACEPTAR la sustitución de poder que hace la estudiante LEIDY CAROLINA ZAPATA SANCHEZ, por la parte demandante en consecuencia se le reconoce a su homóloga MARIA JOSE BONILLA FIERRO, de conformidad con el inciso 6º. del Art. 75 del Código General del Proceso.

2º. ENVIAR el link del proceso a la nueva apoderada para que accede al expediente.

3º. NEGAR las medidas cautelares solicitadas ya que mediante auto del 10 de mayo de 2019 fueron decretadas.

Respecto de los salarios la Policía Nacional, con oficio del 28 de agosto de 2019 #S-2019-05050/ANOPA GRUEM-29.25, informa que toma nota, pero que queda como remanente.

En cuanto al embargo de dineros en entidades bancarias, en el expediente existen las respuestas, se está ordenando enviar el link del proceso, para la respectiva revisión.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

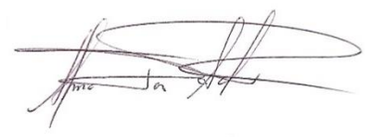

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Liliana